

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 5120

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Mentamar, S.A., licencia para la apertura de destilería de plantas aromáticas (expediente 530/89) en calle Mayor número 57, Casillas, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 26 de abril de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5121

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Antonio Sánchez Serrano, licencia para la apertura de un bar con música (expediente 1.079/85) en Plaza Beato Andrés Hibernón número 2, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 27 de abril de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5122

CIEZA

Don Antonio López Morcillo, Tesorero en funciones de este Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de abril al 30 de junio, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, los recibos del presente año 1989, correspondientes a:

- Circulación de vehículos.
- Alcantarillado.

Los contribuyentes afectados por los

misimos, podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en la Recaudación Municipal, sita en Paseo número 14, desde las 9 a 14 horas excepto los diez últimos días que será de 9 a 14 y de 4 a 7 de la tarde.

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas, con el recargo del 20%, establecido en el artículo 96 del Reglamento General de Recaudación.

Del mismo modo, se hace saber a los contribuyentes, que pueden hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades Bancarias, Cajas de Ahorros Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza a 30 de marzo de 1989.—El Tesorero en funciones.—Vº Bº el Alcalde.

Número 5123

MORATALLA

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada a este Ayuntamiento por la Cooperativa la Moratallera de la Construcción, devolución de aval bancario depositado en la C.A.A.M., por las obras de «I y II fase del camping», y habiéndose recibido las mismas definitivamente por este Ayuntamiento.

Se expone al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Moratalla a 30 de marzo de 1989. El Alcalde, Antonio García Arias.

Número 5124

MORATALLA

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada a este Ayuntamiento por la Cooperativa la Moratallera de la Construcción, devolución de aval bancario depositado en la

C.A.A.M., por las obras de «Acondicionamiento Accesos Hogar del Pensionista» y, habiéndose recibido las mismas definitivamente por este Ayuntamiento.

Se expone al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Moratalla a 30 de marzo de 1989. El Alcalde, Antonio García Arias.

Número 5125

MORATALLA

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada a este Ayuntamiento por la Cooperativa la Moratallera de la Construcción, devolución de aval bancario depositado en el Banco Español de Crédito, por las obras de «Acondicionamiento de la Talanquera», y habiéndose recibido las mismas definitivamente por este Ayuntamiento.

Se expone al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Moratalla a 30 de marzo de 1989. El Alcalde, Antonio García Arias.

Número 5146

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

Aprobar proyecto técnico de mejora de la estación depuradora de aguas residuales

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de abril de 1989, aprobó el proyecto técnico denominado «Mejora de la estación depuradora de aguas residuales», el cual se compone de memoria, anejos, planos y presupuesto, el cual se eleva a la cantidad de 9.639.635 pesetas y fue aprobado por unanimidad, mandando sea publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» por espacio de 15 días para oír reclamaciones, las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Puerto Lumbreras a 3 de mayo de 1989.—El Alcalde.